

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20191700010045 del 20 de Febrero de 2019 “Por la cual se cancela definitivamente en el Registro Público de Carrera Administrativa a unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN POR 4-72
LUZ DARY CLAVIJO PADILLA	Carrera 3 Norte No 9 – 75 ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	20193010090241	23 de Febrero de 2019	NO EXISTE
MOISÉS ALBERTO PACHÓN TORRES	Calle 3 Sur No 1 – 14 SOPÓ - CUNDINAMARCA	20193010089001	23 de Febrero de 2019	CERRADO
EUNICE DE JESÚS RENDÓN AGUIRRE	Calle 111 F - 64 – 56 MEDELLÍN - ANTIOQUIA	20193010090561	23 de febrero de 2019	DIRECCIÓN ERRADA
MARTHA CECILIA CRUZ CUBILLOS	Calle 5 No 25A - 44 Piso 2, Barrio El Progreso BOGOTÁ - D.C.	20193010089581	23 de Febrero de 2019	CERRADO
MILTON RODRIGO TORRES BERNAL	Transversal 4 A No 28- 09 SOACHA - CUNDINAMARCA	20193010090321	23 de Febrero de 2019	NO EXISTE
MARDOQUEO MOLANO GONZÁLEZ	Calle 23 C No 69 - 65 BOGOTÁ - D.C.	20193010090921	23 de Febrero de 2019	NO EXISTE NUMERO
JESÚS ORLANDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ	Calle 68 A No 66 A – 94 BOGOTÁ - D.C.	20193010090301	23 de Febrero de 2019	NO EXISTE
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	Manzana L2 Casa 11 Timiza BOGOTÁ - D.C.	20193010089831	23 de Febrero de 2019	DIRECCIÓN ERRADA

Fecha de publicación en página web: 15 de Marzo de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 15 de Marzo de 2019 al 21 de Marzo de 2019

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 22 de Marzo de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible informar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20191700010045 de 20 de Febrero de 2019** “Por la cual se cancela definitivamente en el Registro Público de Carrera Administrativa a unos servidores públicos”

Sin embargo, en vista que los oficios de citación, fueron devueltos bajo los fundamentos expuestos, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación..

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/